

# REALIDAD JURÍDICO-LABORAL EN EL AULA. GUÍAS DE TRABAJO AUTÓNOMO CON MEDIOS AUDIOVISUALES

R. Moya Amador, C. Serrano Falcón  
N. Tomás Jiménez

*Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social  
Facultad de Derecho. Universidad de Granada  
Plaza de la Universidad, S/N, 18001, Granada  
rmoya@ugr.es, carosefa@ugr.es, nataliat@ugr.es*

**ABSTRACT:** *This article wants to show an innovative project in the teaching of legal subjects in their side of formal proceedings, so the students could practise using their knowledge of the substantive law, a completed diagnosis of a case, and be able to provide adequate legal guidance to the legal practice. The objective is inter relation they theoretic knowledge that they have learned in the classroom with their effective implementation at the practical reality, pursuing convergence with the European Higher Education Area. Help to promote self-employment and student self-learning, including the strengthening and updating the necessary innovation in teaching and learning methodologies, using new information technologies and communication applied to teaching, consisting of actual recordings of subjects in relation to the course that we have begun to apply the labour process.*

**KEY WORDS:** *Educational innovation; EHEA; self-employment guides; audiovisual materials; labour process; new technologies; job training; new learning resources; knowledge; practice and legal reality; innovation and good practice.*

## 1. INTRODUCCIÓN

La finalidad de este artículo es difundir un proyecto de innovación docente (PID) iniciado por profesores del departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada, basado en crear material audiovisual consistente en la grabación de juicios así como guías de trabajo autónomo que permitan la explicación de las grabaciones, posibilitando la explicación al alumno en clase de todo el Derecho Procesal Laboral desde un punto de vista práctico y real. Se trata de una experiencia pionera y eminentemente innovadora ya que no tenemos conocimiento de que se haya realizado ninguna experien-

# LEGAL EMPLOYMENT REALITY IN THE CLASSROOM. MEDIA SELF-EMPLOYMENT GUIDES

**RESUMEN:** Este artículo pretende mostrar un proyecto innovador en la enseñanza de asignaturas jurídicas, en su vertiente procesal o de carácter formal, para que el alumno pueda realizar, una vez que conoce el derecho sustantivo, un completo diagnóstico de un caso concreto, y ser capaz de dar la orientación jurídica adecuada a la práctica jurídica. El objetivo es que interrelacionen los conocimientos teóricos que van adquiriendo en el aula con su aplicación efectiva a la realidad práctica, persiguiéndose la convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior. Contribuye a la promoción del trabajo autónomo y autoaprendizaje del alumno, fortaleciendo además la necesaria innovación y actualización en metodologías de enseñanza-aprendizaje, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la docencia, consistentes en grabaciones reales de materias en relación a la asignatura a la que lo hemos empezado a aplicar, el Proceso Laboral.

**PALABRAS CLAVE:** Innovación docente; EEES; guías de trabajo autónomo; materiales audiovisuales; proceso laboral; nuevas tecnologías; formación para el empleo; nuevos recursos de aprendizaje; conocimientos teóricos; realidad práctica-jurídica; Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes.

cia similar en el área de Ciencias Jurídicas, bien sea en una institución pública o privada de enseñanza.

Estamos convencidos de la gran trascendencia práctica que esto puede tener, siendo clave, el importante papel que tiene de cara a que el alumnado adquiera las competencias profesionales que persigue el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante, EEES). Entendemos que las nuevas tecnologías que forman parte de nuestra vida cotidiana, también hay que introducirlas en la actividad docente y utilizarlas para mejorar la enseñanza, entendida no sólo como acción y efecto de enseñar, sino, también englobando en ella los sistemas y métodos de

dar instrucción. El proceso de convergencia hacia el EEES nos ha obligado a poner en nuestro punto de mira dos asuntos (Lerís López, M. D. y Sein-Echaluce Lacleta, M. L., 2009): por un lado, delimitar los objetivos de aprendizaje en términos de competencias genéricas y específicas y, por otro, reflexionar y estudiar cómo aprenden nuestros estudiantes y cuáles son las metodologías adecuadas para los nuevos objetivos. La consecuencia ha sido la puesta en marcha del proyecto que a continuación les exponemos y que para nosotros, como profesoras, ha supuesto todo un reto, y de desarrollo largo en el tiempo. Más que un reto, una gran aventura en nuestra carrera profesional porque éramos muy conscientes de lo que queríamos conseguir pero la ilusión que teníamos en la idea hacía que no lo fuésemos tanto de la complejidad en su realización práctica, finalmente resuelta muy satisfactoriamente por la ayuda y complicidad de todos los participantes.

Es necesario cambiar el punto de vista y situarnos en el lado del estudiante, convertirlo en el centro del proceso de enseñanza y medir el esfuerzo que hay que hacer para aprender (Llorens Largo, F., 2009), que es la base del crédito europeo. Desde esta perspectiva, el alumno aprende de múltiples fuentes, no únicamente del profesor, siendo así cuando realmente el estudiante se convierte en protagonista del proceso de enseñanza+aprendizaje incorporamos metodologías activas al proceso docente. Aprendizaje por construcción o significativo, aprendizaje social, aprendizaje colaborativo o cooperativo y aprendizaje basado en proyectos son algunas de las nuevas metodologías que se manejan en los foros de innovación educativa. Y además, con la ayuda de la tecnología como medio de comunicación y de distribución del conocimiento, dejando que sea el alumno quien gestione su propio aprendizaje.

## 2. SITUACIÓN DE PARTIDA: ASISTENCIA OCASIONAL DE LOS ALUMNOS A LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL

El punto de partida es una situación detectada en el Aula, concretamente en la Asignatura "Proceso Laboral" impartida en la Diplomatura de Relaciones Laborales y próximamente en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, aunque es exportable a muchas otras asignaturas de las distintas ramas jurídicas, siendo nuestra intención hacerlo de forma progresiva. En esta materia es absoluta-

mente necesaria la relación de la explicación teórica con la práctica diaria en los Juzgados. En estos años, se ha intentado que los alumnos acudieran a los Juzgados de lo Social de Granada y presenciaran el desarrollo de los juicios laborales, de carácter oral, en compañía de los profesionales que intervienen en el desarrollo de los mismos, siendo una experiencia muy positiva para ellos.

No obstante, la compatibilidad de estas prácticas externas con la teoría impartida en las aulas es difícil, debido a múltiples factores: excesivo número de alumnos; solapamiento de horarios entre otras asignaturas y la celebración de juicios; incompatibilidad horaria para los alumnos de tarde; dificultad del profesor por motivos profesionales de acudir con el alumno a todas las prácticas fuera del aula; espacios reducidos en los Juzgados que impiden la asistencia masiva del alumnado; o imposibilidad de "parar" un juicio y explicar en ese momento lo que está aconteciendo, etc.

## 3. PROPUESTA: GRABACIÓN DE JUICIOS SIMULADOS

Estas circunstancias llevaron a las profesoras que imparten ésta y otras asignaturas, a solicitar con éxito un Proyecto de Innovación Docente (PID), titulado "Realidad jurídico-laboral en el aula: Guías de trabajo autónomo con medios audiovisuales", en el marco del Programa de Innovación y Buenas Prácticas Docentes, curso 2010-2011, de la Unidad de Innovación Docente de la Universidad de Granada. Para poner en marcha tal Proyecto, se reunió a un grupo de personas del ámbito de la Universidad y de distintas profesiones relacionadas con el Derecho Laboral ajenas a la Institución. Si la dificultad estaba en la asistencia de los alumnos universitarios a los Juzgados y otros organismos administrativos, se pensó en trasladar –con la ayuda de las nuevas tecnologías– la actividad procesal laboral al aula.

## 4. OBJETIVOS DEL PID "REALIDAD JURÍDICO-LABORAL EN EL AULA. GUÍAS DE TRABAJO AUTÓNOMO CON MEDIOS AUDIOVISUALES"

Los objetivos perseguidos por el PID "Realidad jurídico-laboral en el aula. Guías de trabajo autónomo con medios audiovisuales", son los siguientes: a) El conocimiento de la

realidad práctica por todos los alumnos de la Asignatura. b) Potenciar el propio aprendizaje de los alumnos elaborando guías de trabajo autónomo. c) Aportar material didáctico no sólo para los miembros del PID sino para todos los profesores de la comunidad universitaria interesados en la materia. El objetivo primordial del Proyecto se ha basado en crear un material consistente en la Grabación de Juicios así como guías de trabajo autónomo que permitan la explicación de las grabaciones. No obstante, si la idea puede parecer fácil en su planteamiento, su ejecución ha especialmente complicada, imposible sin la colaboración de todos los que han participado en el PID.

## 5. DESARROLLO DEL PID

Una vez que concedieron el Proyecto, valorado de forma muy positiva por la ANECA, fueron necesarias las respectivas autorizaciones del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía para la utilización de sus dependencias judiciales y administrativas, entendiéndose que las grabaciones tenían que ser en horas fuera del funcionamiento normal de los mismos y que en ningún caso se podían alterar las tareas jurisdiccionales o administrativas de estos Organismos. A partir de ese momento, y tras numerosas conversaciones con los colaboradores en esta "aventura", se fijaron las fechas (tarea no fácil por los distintos compromisos profesionales y de otra índole), y se llevaron a cabo las grabaciones en las dependencias de los Juzgados de lo Social de Granada, con la participación de dos magistrados de la Jurisdicción Social, una Secretaria Judicial, una Funcionaria de Auxilio Judicial y varios profesionales del Derecho: Letrado de la Seguridad Social, Abogados y Graduados Sociales.

Se han reproducido juicios reales, pues las personas que intervienen en ellos están directamente vinculadas con la práctica diaria judicial. Los Magistrados y los letrados intervinientes aportaron un tipo de juicio que consideraban interesante, y se llevó a cabo su reproducción "ficticia" en cuanto que se aportaron peculiaridades a los casos y se cambiaron, lógicamente, los nombres por el derecho de las partes a su intimidad. No obstante, observamos que podía haber alguna coincidencia no deseada en los nombres utilizados y por un excesivo celo, absoluto respeto a la intimidad

de alguna persona que pudiese darse por aludida, nuestra decisión final ha sido emitir en cada grabación una señal acústica cuando se menciona el nombre y apellidos de la parte demandante y demandada; debiéndose subrayar que cualquier coincidencia con la realidad será pura casualidad. Asimismo, también se han firmado las debidas autorizaciones de los participantes en las grabaciones para que cedieran el derecho a la reproducción y difusión de su imagen.



1. Imagen de la grabación del juicio correspondiente a la Unidad Didáctica 6. Proceso en materia de Seguridad Social.

Posteriormente, el material audiovisual realizado en los Juzgados se completó con grabaciones de conciliaciones ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación (CMAC), en las que participó una Letrada conciliadora del CMAC, una Auxiliar administrativa del mismo organismo y varios abogados laboristas.



2. Imagen de la grabación del acto de conciliación previa en supuesto de reclamación de despido, correspondiente a la Unidad Didáctica 1. De la evitación del proceso. Actos administrativos previos.

En total, se han grabado cinco conciliaciones previas ante el CMAC, una conciliación judicial y seis juicios con diferentes modalidades procesales del ámbito laboral. Se obtiene así por el alumno una visión completa de todo el Proceso Laboral puesto que se aporta material desde la obligatoria conciliación administrativa previa y la papeleta de conciliación que hay que presentar en los Juzgados de lo Social, junto con las demandas, también ficticias, de los juicios ya grabados.

Por otro lado, se ha contado desde el inicio del PID con un técnico audiovisual –D. Ramón Muñoz Moreno–, cuya profesionalidad y paciencia han sido evidentes. Sin su colaboración la puesta en práctica del Proyecto hubiese sido más costosa y seguramente de muy difícil realización por los pocos medios económicos con los que contábamos, partiendo de que el trabajo que ha realizado él, y, todos los colaboradores es imitable económicamente.

Posteriormente, con el objetivo de lograr un material que explicase de forma completa las grabaciones, se han elaborado guías de trabajo autónomo para cada una de ellas, estructurándose el trabajo en unidades didácticas, ocho en total. Además, en cada una de estas unidades didácticas se aporta la documentación propia en relación a cada uno de los temas y distintos formularios administrativos y modelos de distintas actuaciones de las partes en el ámbito del proceso. Se recoge diversa documentación como la papeleta de conciliación, el escrito de citación de las partes al acto de conciliación, el acta de conciliación, diligencia de aplazamiento de la conciliación, el escrito de demanda, la transcripción del juicio laboral...con las distintas fases que lo componen; alegaciones, prueba y conclusiones y se termina con la sentencia dictada por el Juez para cada uno de los supuestos grabados. Cada Unidad didáctica se acompaña de unas consideraciones teóricas, un cuestionario de autoevaluación y las correspondientes respuestas al final de la obra en un Anexo.

Es una experiencia, en la que, tanto el papel del profesor como del alumno difieren del sistema tradicional. Hay que tener en cuenta que los alumnos que hoy tenemos en las aulas pertenecen a una generación que ha crecido en una sociedad de la información y de grandes desarrollos en las formas de comunicación. Pero son los profesores los actores decisivos de los procesos de cambio educativo y las innovaciones (Michavila, F., 2009), tanto pedagógicas como tecnológicas, sólo son viables si cuentan con la complicidad y el protagonismo de los docentes.

## 6. RESULTADOS

Los miembros del proyecto valoramos la experiencia de forma positiva, resaltando la ilusión y esfuerzo que hemos puesto en el mismo, olvidando los problemas que hemos tenido que superar y con ganas de seguir profundizando en esta forma de trabajo didáctico-práctico y en próximas convocatorias poder contar con financiación suficiente para mejorar los resultados obtenidos. Aún no contamos con resultados respecto a la evaluación del alumnado empleando este material ya que se ha terminado al finalizar el curso académico 2010/2011 y se aplicará al alumnado en el siguiente curso. No obstante, estamos convencidos, de que el material es muy útil y provechoso y va a satisfacer interrogantes que plantean los alumnos en las clases, así como reforzar la vertiente práctica de la asignatura; vertiente que desgraciadamente y por diversas circunstancias las Universidades no llegan a cubrir satisfactoriamente.

Una vez que el material estaba ya preparado se ha optado por la plasmación y publicación de un manual titulado "Materiales Práctico-Audiovisuales de Proceso Laboral" (V. AA., Moya Amador R. y Serrano Falcón C. (Dir.), 2011). Eran diferentes las posibilidades que cabían respecto a la difusión. Una posibilidad era utilizarlo de forma restringida por parte de los profesores implicados en el PID. De este modo, sólo se beneficiarían los alumnos a los que se impartiese clase por estos profesores, quedando muy limitado el provecho y la utilidad del proyecto. No tendrían acceso a este material alumnos de otras universidades, ni alumnos de otras escuelas, facultades o instituciones como los alumnos de la Escuela de Prácticas Jurídicas, academias o centros de formación privada y complementaria etc., o incluso cualquier persona como un opositor que necesite conocer esta materia. Otra posibilidad era colgarlo en Internet, pero los participantes del PID no eran partidarios de ello puesto que no estaban dispuestos a que su imagen se utilizase para otros fines, algo lógico. Asimismo, colgar el material en las plataformas docentes habilitadas presentaba ciertos inconvenientes como que sólo accedían a ellos los alumnos matriculados de esa asignatura, y además podría haber problemas técnicos ya que las grabaciones tienen unas dimensiones considerables.

Por estos motivos se decidió entablar negociaciones con una editorial de reconocido prestigio en el ámbito jurí-

dico, para que llevara a cabo la publicación del material consistente en un libro y un DVD con las grabaciones. Así, nos aseguramos la difusión del material y el acceso de todos aquellos que estén interesados en la materia, habiéndose fijado unas condiciones muy favorables para que pueda adquirirse fácilmente por todos los alumnos y otros usuarios. Los contenidos teóricos que se introducen en este Manual son suficientes en relación a las cuestiones prácticas planteadas, recogiendo todo lo que se considera que es importante que el alumno conozca para el caso práctico planteado, así como información complementaria por si desea ampliar o profundizar más. Esto es de especial significación en el ámbito académico, donde un aspecto que debe primar es el estudio crítico y el aprendizaje de la búsqueda de nuevos recursos.

## 7. DIFICULTADES

Si bien es cierto que estamos muy satisfechos con el material obtenido, también es una realidad que nos hemos encontrado con numerosas dificultades, de todo tipo, que, olvidadas y superadas nos han servido para aprender, pero que en ocasiones nos han hecho plantearnos la viabilidad del PID. Entre las más significativas, pero no las únicas, destacan: a) la escasez de medios económicos para un proyecto de esta envergadura, que sin la colaboración totalmente desinteresada de todos los profesionales con los que se ha contado, hubiese sido imposible realizar las grabaciones y lograr el material resultante; b) dificultades para compaginar horarios de abogados, jueces, letrados del INSS, letrados conciliadores del CMAC, profesores, profesio-

sionales de medios audiovisuales, etc., que se han superado con esfuerzo y mucho voluntarismo por parte de todos; c) complicaciones burocráticas, al depender de profesionales que pertenecen a otros organismos públicos ajenos a la Universidad; d) y complicaciones técnicas.

## 8. CONCLUSIONES. PROPUESTAS DE CONTINUACIÓN

El objetivo principal de este artículo es acercar a la comunidad universitaria nuestra experiencia en innovación docente, y concretamente difundir el PID que estamos desarrollando, ya que consideramos que se puede extender perfectamente a otros ámbitos relacionados con las Ciencias Jurídicas, e incluso a otras ramas no vinculadas directamente con ellas; siendo este artículo una vía idónea para la transmisión de esta buena práctica docente, que por su carácter pionero y eminentemente innovador merece una oportunidad. Asimismo, entendemos que hemos alcanzado los objetivos que nos planteamos al comienzo del PID tras la publicación de las grabaciones de juicios y conciliaciones junto con el material didáctico para este curso académico. E incluso hemos ampliado estos objetivos al tratar de hacerlos extensibles a toda la comunidad universitaria y no universitaria que podrán acceder al Manual que se publique en el que conste el DVD con las grabaciones y las guías de trabajo autónomo. Las dificultades con las que nos hemos encontrado, muchas de índole burocrático, se han vencido con la ilusión y amabilidad de quienes nos han acompañado en este quehacer; nuestro agradecimiento a todos los participantes y colaboradores con el PID que han sido especialmente generosos con nosotras y con la Universidad.

## BIBLIOGRAFÍA

Lerís López, M. D. y Sein-Echaluce Lacleata, M. L. (2009): "Una Experiencia de Innovación Docente en el Ámbito Universitario. Uso de Nuevas Tecnologías", *Revista ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. CLXXXV, Extra, pp. 93-110.

Llorens Largo, F. (2009): "La Tecnología como Motor de la Innovación Educativa. Estrategias y política Institucional

de la Universidad de Alicante", *Revista ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. CLXXXV, Extra, pp. 21-32.

Michavila, F. (2009): "La Innovación Educativa. Oportunidades y Barreras", *Revista ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. CLXXXV, Extra, pp. 3-8.

VV.AA.; Moya Amador, R. y Serrano Falcón, C. (Dir.) (2011): *Materiales Práctico-Audiovisuales de Proceso Laboral*, Aranzadi, Navarra.